

INVITACIÓN A EXPRESAR INTERÉS PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<u>País:</u>	República de Colombia
<u>Proyecto:</u>	Programa de apoyo a la diversificación e internacionalización de la economía colombiana
<u>Operación No.:</u>	Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO
<u>Tipo de Contratación:</u>	Servicios de Consultoría
<u>Adquisición No.:</u>	IECOL-292-SBCC-CF / CO-L1241-P152857
<u>Proceso de Selección:</u>	EXPRESIONES DE INTERÉS – servicios de formación a empresas para el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías de información en líneas como desarrollo web, big data y analítica, ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain y machine learning, entre otras asociadas a la cuarta revolución industrial, con el objeto de fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización, en el marco del programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana.

El 9 de marzo del 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCIT) suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID), el Contrato de Préstamo No. 4929/OC-CO “Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”, (en adelante el Programa), que tiene por objetivo general contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía colombiana para impulsar el crecimiento económico del país. El Programa asciende a USD \$24 millones, con un periodo de desembolso de cinco años.

El Programa consta de dos componentes. El Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)” y el Componente II. de “Atracción y Facilitación de Inversión Extranjera Directa (en adelante IED)”.

La implementación y ejecución de este Programa estará a cargo del MinCIT, bajo el liderazgo del Viceministerio de Comercio Exterior (en adelante VCE) y con el apoyo técnico de ProColombia y Colombia Productiva. Para cumplir con su función, el MinCIT ha estructurado una Unidad Coordinadora del Programa (en adelante UCP) encargada de la coordinación, planificación y monitoreo técnico y fiduciario del programa. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior (en adelante FiducolDEX S.A.) para la gestión de adquisiciones y la parte financiera del Programa.

Componente de Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)

Los SBC son de la mayor relevancia para la estrategia de diversificación de la economía y el crecimiento económico del país. Esto se debe al enorme potencial que tiene Colombia dada su adecuada infraestructura para el desarrollo del sector, costos competitivos, clima de negocios favorable y una amplia red de acuerdos comerciales². No obstante, se requiere del desarrollo e implementación de políticas e instrumentos que fortalezca las capacidades del ecosistema de empresas que componen esta industria.

En el marco del proyecto de préstamo, en lo relacionado con el Componente I. “Promoción de las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC)”, se han priorizado los siguientes sectores de Servicios Basados en Conocimiento -SBC- (software y aplicaciones móviles, audiovisual, BPO, animación y videojuegos, industria editorial y gráfica, publicidad y mercadeo, arquitectura e ingeniería, educación,

² AT Kearney Global Services Location Index 2021. Colombia ocupó el décimo tercer lugar a nivel mundial y el tercero en la región.

salud, artes escénicas y música), dado su alto contenido de innovación, creatividad y uso intensivo de capital intelectual que los convierte en servicios potenciales para insertarse en cadenas globales de valor.

En atención a lo anterior, el Programa debe ir enfocado a fortalecer la capacidad exportadora de los sectores SBC, aumentar las tasas de crecimiento de las exportaciones, con el objetivo de lograr un salto relevante en las ventas al exterior de estos sectores, y elevar su contribución en las exportaciones no minero energéticas colombianas, y a la diversificación de estas. Así mismo, aumentar el valor agregado/complejidad de las exportaciones en los sectores para promover el progresivo escalamiento de los exportadores colombianos en encadenamientos que involucren las capacidades creativas, de innovación y de diferenciación, así como la calidad de los procesos y servicios involucrados.

Con este fin, dentro del componente de Promoción de Exportaciones de SBC se están ejecutando tres programas bajo el liderazgo técnico de Colombia Productiva¹: Productividad para la internacionalización de servicios, Encadenamientos Productivos de Servicios y Clúster de Servicios más sofisticados, con los cuales se busca fortalecer las capacidades de las empresas y organizaciones de sectores de SBC, para sofisticar su oferta y consolidar su acceso a mercados internacionales.

Del Programa Encadenamientos Productivos de Servicios, entre 2021 y 2022 se realizaron dos ciclos, en los que se han beneficiado hasta ochenta (80) empresas, que recibieron diagnóstico, asistencia técnica y recursos de cofinanciación de proyectos. Para el tercer ciclo del programa se ha previsto un nuevo modelo de operación, en el cual se brindará asistencia técnica especializada a las empresas, en áreas críticas para el cierre de brechas que afectan el potencial de encadenamiento productivo e inserción en las cadenas de valor.

Colombia Productiva ha identificado que una de las principales brechas de productividad y competitividad de las empresas de SBC es la dificultad de acceso a talento especializado en el uso de tecnologías de la información asociadas a la cuarta revolución industrial. Según lo informado por las empresas de estos sectores, la brecha de talento digital afecta las operaciones internacionales y, en consecuencia, las exportaciones de servicios.

Por lo anterior, es necesario promover y desarrollar programas de formación especializada, a la medida de las empresas de los sectores de SBC, en competencias estratégicas críticas para la internacionalización y exportación de servicios de alto valor.

Servicios de formación en competencias de uso de tecnologías para empresas de servicios basados en conocimiento que permitan fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización

El programa de “Conexión de Servicios Más Especializados” tiene como objetivo prestar la asistencia técnica especializada y formación para cerrar brechas que faciliten la generación de alianzas y encadenamientos entre las empresas de SBC con otros sectores, aprovechando las complementariedades entre sectores productivos y fomentar así la inserción en cadenas globales de valor.

El programa se desarrolla a través de siete (7) fases, que son coordinadas por Colombia Productiva y ejecutadas a través de una firma gestora que es seleccionada y contratada al inicio de este, la cual realizará acompañamiento y seguimiento para el cumplimiento de los objetivos a cada una de las empresas. Las

¹ COLOMBIA PRODUCTIVA es un Patrimonio Autónomo con régimen de derecho privado, que tiene como objeto promover la productividad, la competitividad y los encadenamientos productivos para fortalecer cadenas de valor sostenibles; implementar estrategias público- privadas que permitan el aprovechamiento de ventajas comparativas y competitivas para afrontar los retos del mercado global; y, fortalecer las capacidades empresariales, la sofisticación, la calidad y el valor agregado de los productos y servicios, de acuerdo a la política que defina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

fases del programa son:

- Fase 1: Promoción del Programa y Convocatoria a las empresas
- Fase 2: Identificación de brechas y oportunidades de encadenamientos
- Fase 3: Selección y vinculación de hasta 250 empresas beneficiarias
- Fase 4: Ajuste y aplicación del diagnóstico especializado a empresas beneficiarias
- Fase 5: Elaboración de plan de mejoramiento y cierre de brechas para la generación de encadenamientos
- Fase 6: Asistencia técnica y seguimiento para el cierre de brechas para la generación de encadenamientos
- Fase 7: Cierre de las intervenciones, análisis y evaluación de resultados

Así mismo, la firma gestora será la encargada de realizar el seguimiento a la formación e intervenciones que adelanten las firmas externas que intervendrán durante las fases seis (6) y siete (7).

Las tres (3) firmas externas a contratar son:

- Consultora para formación en Talento Bilingüe
- Consultora para formación en Talento 4.0 (**firma a contratar como resultado del presente proceso**)
- Consultora para asistencia técnica en cierre de brechas para la generación de alianzas y encadenamientos

En la fase seis (6), la firma gestora será la encargada de:

- Coordinar la suscripción de un Acuerdo de servicio entre la empresa beneficiaria y la firma consultora externa correspondiente, según las personas y línea de formación seleccionadas por cada una de las empresas beneficiarias.
- Verificar que las personas postuladas por empresa sean diferentes en las líneas de Talento Bilingüe y de Talento 4.0
- Para la línea Talento 4.0, verificar por empresa la elaboración de una propuesta de proyecto alineada con el plan de mejoramiento establecido en la fase 5.
- Realizar el seguimiento correspondiente y de manera periódica emitir un concepto del avance en las actividades para asegurar la correcta ejecución de las actividades de formación que se llevarán a cabo por la firma consultoras seleccionada para ejecutar el componente de Talento 4.0.

Para la ejecución del tercer ciclo del Programa de Encadenamientos Productivos de Servicios, se requiere el apoyo de una firma que preste servicios de formación a empresas de sectores de servicios basados en conocimiento de todas las regiones del país, para el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías de información en líneas como desarrollo web, big data y analítica, ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain y machine learning, entre otras asociadas a la cuarta revolución industrial, con el objeto de fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización.

El servicio comprende las actividades de planeación y estructuración del programa, diagnóstico y selección de los beneficiarios, conformación de grupos de formación, ejecución de las actividades de formación, implementación de estrategias de seguimiento, evaluación y presentación de resultados.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) a través de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex actuando como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, a través del cual se ejecutan los recursos del Programa de *Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la*

Economía Colombiana, invita a las entidades / firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios relacionados con: servicios de formación a empresas de servicios basados en conocimiento de todas las regiones del país, para el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías de información en líneas como desarrollo web, big data y analítica, ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain y machine learning, entre otras asociadas a la cuarta revolución industrial, con el objeto de fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización, en el marco del tercer ciclo de la convocatoria del Programa de Encadenamientos Productivos de Servicios.

Las entidades interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios, presentado la relación de contratos ejecutados que demuestren experiencia en trabajos y condiciones similares a los servicios requeridos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, entre otros.

Solo podrán manifestar interés entidades/firmas consultoras de forma individual o en Asociación en Participación, Consorcio o Asociación -APCA- que hagan parte de los países prestatarios y no prestatarios del BID. Para los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de APCA, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

La firma consultora será seleccionada conforme al método de Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC establecido en el Documento GN-2350-15 “*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*”. Los criterios para selección de la lista corta son los relacionados con las calificaciones y experiencia necesarias de la firma.

Dichas entidades / firmas consultoras deberán presentar:

1. Carta de presentación de expresión de interés. (*Anexo 1*).
2. Antecedentes generales de la firma que demuestren su organización y metodologías aplicadas a programas similares. Máximo cinco (5) páginas en espacio sencillo y letra tamaño 11 (*Anexo 2*).
3. Estados financieros y notas con corte a 31 de diciembre de 2022 suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal con el correspondiente dictamen.
4. Experiencia de la firma (*Anexo 3*):
 - a. Las entidades / firmas deben relacionar mínimo tres (3) y máximo siete (7) contratos con entidades públicas y/o privadas, a partir del 1o. de enero de 2012, para los cuales la firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades / firmas integrantes de una asociación.
 - b. El objeto de los contratos aportados debe estar relacionado con servicios de formación en el uso de tecnologías de información asociadas a la cuarta revolución industrial.
 - c. Al menos el 50% de los contratos aportados, deben corresponder al desarrollo de servicios de formación en el uso de tecnologías, a empresas en el territorio colombiano.

Para efectos de la conformación de la lista corta, se dará especial importancia a las firmas que posean experiencia en la formulación de propuestas que involucren actores públicos y privados.

NOTA 1: Estos contratos deben tener un plazo de ejecución no inferior a tres (3) meses y estar finalizados y ejecutados a satisfacción a la fecha de presentación de la expresión de interés. El valor total, sumando todos los contratos que presenten, no debe ser inferior a cuatrocientos (400) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV).

NOTA 2: En caso de que el objeto del contrato no sea suficientemente claro, es importante que se detalle su alcance.

La firma consultora que resulte seleccionada en el proceso deberá estar en capacidad de poner a disposición de la Unidad Coordinadora del Programa -UCP-, antes de la firma del contrato, todos los documentos que acrediten la experiencia de la firma.

En caso de expresiones de interés presentadas por una APCA, se deberá allegar la manifestación de conformación del APCA firmada por los representantes legales de las organizaciones que la fueran a conformar.

Los documentos presentados deberán estar en idioma español. En caso de que los documentos se presenten en otro idioma deberán estar acompañados de la respectiva traducción.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Los servicios de consultoría corresponden a la contratación de una firma externa en Talento 4.0, para la formación de empresas de sectores de servicios basados en conocimiento de todas las regiones del país, para el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías de información en líneas como desarrollo web, big data y analítica, ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain y machine learning, entre otras asociadas a la cuarta revolución industrial, con el objeto de fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización.

Los servicios estarán dirigidos a atender un estimado de al menos seiscientos (600) personas, llegando hasta ochocientos cincuenta (850) personas, brindando a cada una de estas un mínimo de ochenta (80) horas de capacitación en modalidad sincrónica (presencial o virtual) y asincrónica, donde esta última no podrá superar el 20% de las horas del programa, según la temática definida. El plazo de formación por cada temática será de hasta 4 meses.

En el transcurso de la formación, se deberá brindar un mínimo de diez (10) horas de consultoría, individual o grupal, a cada empresa que tenga beneficiarios de la capacitación, para la formulación de proyectos de aprovechamiento de los conocimientos adquiridos, que conduzcan a la sofisticación de la oferta de productos y servicios con miras a la internacionalización de la empresa. Lo anterior, deberá estar alineado con el plan de trabajo derivado del diagnóstico realizado por la firma gestora del Programa.

Se aclara que por cada empresa podrán participar en promedio cinco (5) personas en las capacitaciones, por lo cual, se espera que la consultoría se deba prestar para un mínimo de ciento veinte (120) empresas y un máximo de ciento setenta (170) empresas, teniendo en cuenta el número de personas a capacitar a través de este programa. Por cada persona que participe en el programa, la empresa beneficiaria deberá asumir una contrapartida en efectivo correspondiente hasta al 5% del total por persona.

Es importante tener en cuenta que el proceso de selección de las hasta 250 empresas que serán atendidas en el marco de la convocatoria que realice Colombia Productiva, será realizado a través de la firma gestora en la fase tres (3) del programa, para lo cual se aclara que serán conformados grupos de al menos 25 empresas que serán seleccionadas en orden de llegada, por lo cual, la metodología que proponga la firma consultora deberá contemplar una atención de manera escalonada.

El plazo estimado de ejecución del contrato será de doce (12) meses

Fase 1: Planeación y estructuración del programa

En esta fase, la firma consultora deberá realizar las siguientes actividades:

A partir de la propuesta presentada y aprobada, el consultor deberá coordinar con Colombia Productiva el plan de trabajo, cronograma, metodología de formación, estrategias de seguimiento, indicadores y productos de la consultoría.

Para la estructuración del programa de formación, el consultor deberá tener en cuenta las condiciones de duración, intensidad, competencias a desarrollar, estrategias y herramientas pedagógicas, medios, materiales y demás elementos necesarios para el adecuado desarrollo de la formación.

Fase 2: Selección de beneficiarios

Conformar la base de datos de empresas y el listado de beneficiarios pre-seleccionados para cada uno de los cursos, de acuerdo con los requisitos establecidos por COLOMBIA PRODUCTIVA, previa autorización de manejo de datos personales, para consideración y aprobación de COLOMBIA PRODUCTIVA y MinCIT.

Elaborar un documento de acuerdo de servicios y suscribirlo con cada una de las empresas beneficiarias, mecanismo a través del cual se van a vincular las empresas al programa de formación. A cada empresa que resulte seleccionada se debe aplicar un instrumento de diagnóstico de capacidades, que permita levantar líneas base respecto al grado de internacionalización y competencias de su talento humano.

Si aplica, el consultor deberá hacer el recaudo de la contrapartida de las empresas que participarán en el programa.

Fase 3: Formación a las empresas y consultoría

Una vez COLOMBIA PRODUCTIVA apruebe la selección de los beneficiarios, el consultor deberá organizar los grupos de formación, coordinando con empresas y participantes: los horarios, cronogramas, actividades, instrumentos, etc.

El consultor deberá ejecutar el programa de formación e implementar mecanismos de seguimiento y control que permitan identificar la participación de los beneficiarios, avance en el desarrollo de competencias y cumplimiento de objetivos del programa.

En esta fase, el consultor deberá brindar la consultoría a las empresas, para la formulación de proyectos de aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en el uso de tecnologías de información, que conduzcan a la sofisticación de la oferta de productos y servicios con miras a la internacionalización de las empresas.

Fase 4: Cierre de la formación y evaluación de resultados

Al final del programa de formación, el consultor deberá elaborar y presentar un informe de resultados, con el análisis de las acciones realizadas, competencias desarrolladas, retos, aprendizajes y demás elementos que permitan identificar el impacto del programa en las empresas, conclusiones y recomendaciones para COLOMBIA PRODUCTIVA y MinCIT. Así mismo, deberá incluir datos de las empresas referentes al domicilio, género de los integrantes de la empresa, y clasificación de la empresa como micro, pequeña o mediana según la definición del Decreto 957 de 2019. |

En la evaluación se deben incluir indicadores de resultados, asistencia, participación por tipo de actividades, deserción y nivel de satisfacción de los participantes, entre otras variables. Se espera también que el consultor

plantee estrategias y recomendaciones que orienten políticas públicas para el cierre de brechas de talento y uso de tecnologías en los sectores de SBC.

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA

Los interesados pueden obtener más información a través del correo electrónico:

adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

ENTREGA DE EXPRESIONES DE INTERÉS

Las expresiones de interés deberán ser recibidas solo por correo electrónico, a más tardar el día 10 de noviembre de 2023 a las 17:00:00 horas (Bogotá D.C., Colombia). No se recibirán expresiones de interés en físico.

La Manifestación de Interés deberá estar dirigida a:

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Alfredo Ramos González

Gerente UCP

Correo electrónico: adquisicionesbid@fiducoldex.com.co

IECOL-292-SBCC-CF

Se recomienda el envío de la manifestación con anticipación a la hora de cierre para prever fallas técnicas que puedan presentarse.

Advertencia: La presentación de expresiones de interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para FIDUCOLDEX, el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO o para el BID.



PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica de Negocios Especiales.

FIDUCOLDEX S.A.

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACION DE EXPRESION DE INTERES Y DECLARACIÓN JURAMENTADA

[NOTA: En el caso que la manifestación de interés se presente en APCA esta declaración debe ser presentada igualmente por el representante de cada una de las entidades/firmas que lo conforman]

Ciudad y Fecha

Señores

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA- UCP

Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana

Atención: Alfredo Ramos González

Gerente UCP

Bogotá, D.C.

PROCESO: IECOL-292-SBCC-CF / CO-L1241-P152857– *Servicios de formación a empresas para el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías de información en líneas como desarrollo web, big data y analítica, ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain y machine learning, entre otras asociadas a la cuarta revolución industrial, con el objeto de fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización, en el marco del programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana.*

En representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]*, manifiesto mi intención de participar en el presente proceso, de conformidad con las condiciones que se establecen en la presente expresión de interés.

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el MinCIT, ProColombia, Fiducoldex ni para el BID.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente a la UCP del Contrato de Préstamo BID No. 4929/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail:

[\[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL\]](#)

ANEXO 2
DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo <u>copias simples</u>) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> * Folletos * <i>Brochures</i> * Documentos legales (certificado de existencia y representación legal) * Otros

**ANEXO 3
EXPERIENCIA DE LA FIRMA**

PROCESO: IECOL-292-SBCC-CF / CO-L1241-P152857– *Servicios de formación a empresas para el desarrollo de competencias en el uso de tecnologías de información en líneas como desarrollo web, big data y analítica, ciberseguridad, inteligencia artificial, internet de las cosas, blockchain y machine learning, entre otras asociadas a la cuarta revolución industrial, con el objeto de fortalecer y consolidar su estrategia de internacionalización, en el marco del programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana*

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales entidades/firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo.

EXPERIENCIA No. 1

Objeto del contrato:	Valor del contrato (expresado en la moneda en que se suscribió y en Pesos de Colombia a la tasa promedio del año de la firma del contrato):
Equipo de trabajo:	Equipo de trabajo y roles de quienes participaron en el desarrollo del contrato
País: Lugar dentro del país:	Nombre de los consultores asociados, si los hubo:
Nombre del Contratante:	Dirección:
Fecha de iniciación (mes /día/ año): Fecha de terminación (mes /día/ año):	Duración del contrato (meses):
Descripción resumida del trabajo:	
Nombre, dirección, teléfono, <i>e-mail</i> de un contacto para efectos de verificación.	
<p>Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras entidades / firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del consultor o sub-consultores, sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos.</p> <p>El consultor debe estar preparado para comprobar la experiencia presentada mediante la presentación de copias de documentos y referencias pertinentes si así lo solicita el cliente.</p>	

Nota: Diligenciar el mismo cuadro de la experiencia No.1, para la experiencia No.2 y las siguientes.

CONSOLIDADO DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA
(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Anexo 3)

Nombre del Contratante	Objeto del Contrato	Desde mm/dd/aa	Hasta mm/dd/aa	Duración del contrato (meses)	Valor del contrato (expresado en la Pesos de Colombia)	% Participación en la APCA (si aplica)